

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

542 A CORUÑA

Edicto

Doña Lourdes Villegas Castrillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de Sección I Declaración Concurso 0000946/2016 y NIG n.º 15030 42 1 2016 0010969, se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario/Necesario del deudor Lino Luaces Araujo, con DNI n.º 32787755-J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cabañas, n.º 7 1.º izd. de A Coruña.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Carlos Ángel Rodríguez Alba, con DNI n.º 32767369-M, con domicilio postal en calle Menéndez Pelayo, n.º 7 1.º izd., CP 15005 A Coruña, Teléfono 981122285, 617404205 y dirección electrónica señalada crodriguez@abogados-consultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 2 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094407-1